



Correo Argentino Catamarca	TARIFA REDUCIDA
	Cuenta Nº 3133
	Cuenta Nº 701
	Franqueo a Pagar

PROVINCIA DE CATAMARCA

SUPLEMENTO DEL BOLETIN OFICIAL Nº 104 del 29 de Diciembre de 1972

Nº 4

Tiraje de esta edición; 600 ejemplares de 24 páginas

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación - Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una ley, decreto o resolución oficiales, publicadas en el Boletín Oficial aunque no haya recibido la comunicación de práctica (Dcto. del 22 de Agosto de 1933).

Ley Nº 2525

*El Gobernador de la Provincia de Catamarca
Sanciona y Promulga con Fuerza de*

LEY Nº 1857 — CLUB ATLETICO
PEÑAROL — BELEN — INMUEBLE PARA
CAMPO DE DEPORTES — MODIFICASE

L E Y :

San Fernando del Valle de Catamarca,
29 de diciembre de 1972.

Art. 1º — Modifícanse los artículos 1º de la Ley Nº 1857 de fecha 20 de enero de 1959 y Decreto H.E.O.P. Nº 1045 del 29 de Abril de 1959, respectivamente, únicamente en lo referente a los datos catastrales —actualizados— de las tres (3) fracciones de terrenos de propiedad del Estado Provincial, ubicadas en la localidad de Belén Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, donadas —sin cargo de gravamen alguno— al CLUB ATLETICO PEÑAROL, con destino a la construcción de un campo de deportes con sus instalaciones correspondientes, las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Expte.: F — 9602|1958.

Agreg.: G — 716|1959.

„ .: C — 4534|1972.

Visto la autorización del Gobierno Nacional concedida por el Artículo 1º, apartado 2, punto 2.3. del Decreto Nacional Nº 717 de fecha 28 de abril de 1971, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el Artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

1º) PADRON 1229 — origen 446 — Lote 7 de la Manzana 18.

UBICACION: Distrito y Departamento Belén.

LINDEROS:

Norte: María F. Sueldo de Cisneros
 Sud: Calle Belgrano
 Este: Calle Urquiza
 Oeste: María E. Sueldo de Cisneros

MEDIDAS:

33,84 m.
 22,87 - 3,29 (10,36 m.)
 50,27 m.
 31,69 - 19,65 m.

SUPERFICIE: 1.493,41 m².

PROPIETARIO: ESTADO PROVINCIAL.

DOMINIO: Testimonio de fecha 28-I-1957 (Expte. Judicial 17.527).

VALUACION: \$ 13.063,41.

2º) PADRON 535 — origen 715 — Lote 10 — Manzana 20.

UBICACION: Distrito y Departamento Belén.

LINDEROS:

Norte: Estado Provincial P-2550
 Sud: Calle Pública
 Este: Calle Calchaquí o Ruta Nacional 40
 Oeste: Isidora y Celsa Gimenez

MEDIDAS:

41,47 m.
 37,89 - 4,47 m.
 114,82 m.
 19,32 - 90,54 m.

SUPERFICIE: 6.700,74 m².

PROPIETARIO: ESTADO PROVINCIAL.

VALUACION: \$ 1.340,15

DOMINIO: Testimonio de fecha 3-II-54 (Expte. Judicial 17.526)

3º) PADRON 2550 — origen Pte. 534.

UBICACION: Distrito y Departamento Belén.

LINDEROS:

Norte: José María Gómez y Elena F. Gómez
 Sud: Isidora y Celsa Gimenez - Estado Provincial.
 Este: Calle Calchaquí o Ruta Nac. 40
 Oeste: Isolina Paredes y Claudio Reales

MEDIDAS:

50,17 - 70,65 - 34,61 m.
 51,00 - 61,47 m.
 100,52 m.
 37,81 - 37,57 - 37,64 - 6,27 m.

SUPERFICIE: 14.268,03 m².

PROPIETARIO: ESTADO PROVINCIAL.

DOMINIO: Testimonio de fecha 1-IX-54 (Expte. Judicial 17.525)

VALUACION: \$ 2.857,61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

P E R N A S E T T I
Aristóbulo Casas Nóbrega